



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6285
MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-59-L117 "Adquisición Planchas", para Bodega Pañol Municipal.
Laja, Agosto 01 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 31-07-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas presentadas por; Marta Retamal Vejar R.U.T. 8.159.458-9, Multicomercial Chillán Ltda R.U.T 79.983.790-0, Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora R.U.T. 76.526.365-4, María Santander Zañartu R.U.T. debido a que sus ofertas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 28-07-2017
- 4.-D.A. N° 6189 de fecha 26-07-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-59-L117
- 5.-Licitación Pública ID 3734-59-L117 de fecha 21/07/2017
- 6.-D.A. N° 6053 de fecha 20-07-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 225 de fecha 17-07-2017, de la Dirección de Obras
- 8.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-59-L117 de fecha 21-07-2017, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
JUAN CARLOS CONCHA SOTO RUT:	44 Planchas Zinc Alum PV4	\$ 1.364.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que las planchas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.016 Sp 2 cc 300202, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DOM, DAF, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones